



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Resolución Ejecutiva N° 009-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 13 de abril de 2015.

VISTOS:

La carta S/N con fecha 20.02.2015 y el proveído del 23.02.2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva N° 005-2015-MINAN-VMDERN/BOSQUES del 12 de marzo del 2015, se encargó a la Sra. Erika Fonseca Veintemilla, el ejercicio de las funciones que corresponden al Coordinador Responsable de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, en razón de la renuncia formulada por el Coordinador Responsable;

Que, habiéndose realizado el proceso de contratación administrativa de servicios respectivo se ha contratado al personal idóneo para cubrir dicho cargo, por lo que corresponde dejar sin efecto la encargatura temporalmente concedida;

Con el visado del Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM que crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; la Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM que aprueba el Manual de Operaciones del Programa; y, la Resolución Ministerial N° 200-2014-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la Sra. Erika Fonseca Veintemilla, en el cargo de Coordinador Responsable de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.





PERÚ Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución a todas las Unidades que conforman el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, a efectos que tomen conocimiento de lo dispuesto en ella.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

.....
ING. GUSTAVO SUAREZ DE FREITAS
(e) Coordinador Ejecutivo
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente

